

TIPO D	VERSIÓN No.					
	04					
PRO	VIGENTE A PARTIR DE:					
REALIZACIÓN E	03/07/2019					
TITULO:						
INFORME DE AUDITORÍA	Página 1 de 22					

1. INFORMACIÓN GENERAL							
NOMBRE DE LA AUDITORÍA:	AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN ESPECIAL, RAP-E-REGIÓN CENTRAL.						
VIGENCIA:	2019 FECHA AUDITORÍA Desde el 08 de octubre al 06 de noviembre de 2019						
OBJETIVO:	Evaluar la aplicabilidad de los principios de contabilidad pública, verificar la elaboración e implementación de políticas y directrices implementadas en el desarrollo de las actividades del procedimiento y el Sistema de Control Interno Contable, así como, la efectividad de los controles existentes, la gestión de los riesgos e indicadores.						
ALCANCE:	*Procedimientos, formatos a * Indicadores del proceso * Últimos estados financiero * Soporte de Libros de contal * Conciliaciones bancarias ac *Soporte libros auxiliares. * Ejecuciones presupuestales * Constitución de cuentas po *Información de operaciones * Relación de informes prese	ctualizados del proceso s. bilidad tualizadas. s activa y pasiva año 20 r pagar 2018 s reciprocas ntados	ento del objetivo de esta, se tiene previsto verificar o y Manual de Políticas Contables. 19 y sus modificatorias e información contable (almacén, nómina, entre otros)				
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	TANIA MARGARITA LOPEZ LLAMAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Dirección Corporativa				
AUDITOR LÍDER:	ASESORA DE CONTROL INTERNO EQUIPO AUDITOR: STELLA CAÑON RODRIGUEZ						
CRITERIOS DE AUDITORÍA:	Los requisitos particulares para auditar en el proceso son: * Información registrada el Sistema TNS. * Soportes documentales del área contable * Gestión de riesgos del proceso * información transversal * Normatividad aplicable al proceso						

2. METODOLOGÍA Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La auditoría se llevó a cabo entre el 08 de octubre y el 6 de noviembre de 2019, en las instalaciones de la Región Administrativa de Planeación Especial, RAP-E Región Central. La reunión de apertura tuvo lugar el día 08 de octubre, en donde hizo presencia la Directora Administrativa y Financiera, junto con los funcionarios responsables del proceso de Gestión Financiera y la contratista de apoyo de la Dirección y la Asesora de Control Interno, se expusieron cada uno de los requisitos a auditar y la metodología a desarrollar prevista en el Plan de Auditoría correspondiente. Una vez realizada la reunión de apertura, se procedió a solicitar la información del proceso, de acuerdo con el alcance establecido para la auditoría, a la Dirección Administrativa y Financiera, la cual fue entregada por parte de esta dependencia.













TIPO I	VERSIÓN No.		
	04		
PRO	VIGENTE A PARTIR DE:		
REALIZACIÓN I	DE AUDITORIAS INTERNAS	03/07/2019	
TITULO:	CODIGO:	2/ 1 2 1 22	
INFORME DE AUDITORÍA	Página 2 de 22		

Posteriormente, se realizó el análisis de esta información y con ello se estableció la lista de chequeo, en el formato de apoyo de control interno, que orientó el desarrollo del trabajo de campo, la revisión de los documentos soportes de los movimientos contables, seleccionadas por muestreo y las entrevistas específicas al responsable del proceso. De esta manera, la auditoría implicó la revisión de la documentación correspondiente al proceso, los criterios establecidos, frente a los soportes y evidencias aportados durante la auditoría.

Con toda la información disponible, y considerando las muestras realizadas, se revisaron y analizaron nuevamente los datos del proceso, estableciendo la propuesta preliminar de posibles hallazgos y/u observaciones, la cual sirvió de insumo para plantear las condiciones finales con las que se realizó la reunión de cierre y se elaboró el informe final de auditoría. Finalmente, con base en los resultados señalados en el informe de auditoría, se da un plazo máximo de ocho (08) días para que la Dirección, presenten el correspondiente plan de mejoramiento.

3. FORTALEZAS

- ✓ Disponibilidad por parte de los responsables del proceso (Directora Administrativa y Financiera, profesional especializado y contratistas, en acompañar la auditoria para el cumplimiento del cronograma previsto y el adecuado desarrollo de esta.
- Contar con el aplicativo TNS y sus módulos financieros (Contabilidad, Presupuestos, entre otros), a través de los cuales se puede verificar el día a día de nuestras operaciones financieras.
- ✓ Verificación de la información con los informes oficiales presentados a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública de la Contaduría General de la Nación.

4. RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN ANALISIS / REQUISITOS CON CUMPLIMIENTO

A continuación, se relacionan los hallazgos de la auditoría al proceso de gestión financiera, en donde se identifican los criterios previstos en el plan de auditoría, a los que ha sido necesario plantearles las observaciones correspondientes, según el tipo de hallazgo, a saber:

4.1. Al	4.1. ANALISIS					
ITEM	CRITERIO	OBSERVACIÓN				
1.	PROCEDIMIENTOS, FORMATOS ACTUALIZADOS Y MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES.	Se verifican los documentos del proceso, que se encuentran el micrositio oficial share point y se evidenció Caracterización de procesos El proceso se encuentra caracterizado en la versión No. 03 y socializada a través del micrositio SharePoint, aprobada en octubre de 2016. Formatos: se encuentran por el SGC, las siguientes versiones:				













TIPO I	VERSIÓN No.				
	FORMATO				
PRO	VIGENTE A PARTIR DE:				
REALIZACIÓN I	03/07/2019				
TITULO:	CODIGO:				

IIIOLO.	cobido.	
INFORME DE AUDITORÍA	F-CMC.01 - 05	Página 3 de 22

4.1. ANALISIS						
ITEM CRITERIO	OBSERVACIÓN					
	F-GF.01-01. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal.V.4.					
	F-GF.03-01 Proyección del PAC Mensualizado Por Proceso.V.4.					
	F-GF.03-02 Formato Único de Distribución del PAC.V.3					
	F-GF.03-03 Ajuste o Modificación del PAC Mensualizado Por Proceso.V.3					
	F-GF.05-01. Conciliación Bancaria.V.3.					
	F-M-GF.04-01 LIBROS AUXILIARES DE BANCOS DE CAJA MENOR.V.3					
	F-M-GF.04-02 LIBROS AUXILIARES DE EFECTIVO DE CAJA MENOR.V.3					
	F-M-GF.04-03 LEGALIZACIÓN DE CAJA MENOR.V.3					
	F-M-GF.04-04 COMPROBANTE DE CAJA MENOR.V.3					
	F-M-GF.04-05 RECIBO PROVISIONAL DE GASTOS EN EFECTIVO.V.3					
	F-M-GF.04-06 COMPROBANTE DE SERVICIO DE TRANSPORTE.V.3					
	F-M-GF.04-07 ARQUEO DE CAJA MENOR.V.3					
	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES M-GF.02 Manual de Políticas Cont.V.2 Se encuentra publicado en el share point, el Manual de Políticas Contables v.2, no corresponde al actualizado con las normas NICSP, trabajado para el periodo establecido de implementación de las NICSP año 2017-2018. M-GF.03 Manual de Tesorería.V.1. M-GF.04. Manual de Administración y Manejo de Caja Menor.V.1. Procedimientos P-GF.01. Procedimiento expedición CDP.V.2. P-GF.02. Procedimiento Recaudo Ingresos.V.2. P-GF.03 Procedimiento PAC.V.2. P-GF.04. Procedimiento PAC.V.2. P-GF.05. Procedimiento Conciliación Bancaría.V.2. P-GF.06. Procedimiento Manejo de Excedentes de Liquidez (Inversiones). V.1. Dentro de la información reportada en implementación de las Normas Internacionales, se incluyen los procedimientos: PROCEDIMIENTO PARA EL DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS: P-GF.02 PROCEDIMIENTOS PARA EL RECAUDO DE INGRESOS: P-GF.02 PROCEDIMIENTOS PARA EL RECAUDO DE INGRESOS: P-GF.02 PROCEDIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: P-GF.02 Los cuales aún no se encuentran oficializados para su publicación, si se consideran por el encargado del proceso					













TIPO	VERSIÓN No.
	04
PRO	VIGENTE A PARTIR DE:
REALIZACIÓN	03/07/2019
TITULO:	-/.
INICODME DE ALIDITODÍA	Página 4 de 22

4.1. A	4.1. ANALISIS							
ITEM	CRITERIO		OBSERVACIÓN					
	INDICADORES DEL PROCESO	No se cuenta con acciones en el Plan de Acción Integrado 2019, para el proceso de Gestión Financiera, por lo que no se cuenta con estos indicadores. Desde Planeación se reportan los indicadores del proceso, que corresponde a:						
		TIPO		NOMBRE DE INDICADOR	Unidad	de Medida		
2.		Proc	eso	Seguimiento al PA	.C Por	centaje		
		Proc	eso	Ejecución presupu	iestal Poi	centaje		
		Proc	eso	Trámite de pagos	Por	centaje		
		Prod	eso	Reporte de inform	nes Por	centaje		
		Fuente: Pr	ogramaci	ón y reporte de indica	dores OAPI			
		De los cuales hace seguimiento la Oficina Asesora de Planeación, se recomienda dejar evidencia documental del seguimiento realizado a estos indicadores de proceso, e igualmente socializarlos con los encargados como reporte de su medición.						
		Se verifica la información contable publica de convergencia a 30 de junio de 2019, la información oficial que se reporta a la Contaduría General de la Nación, a través (Consolidador de Hacienda e Información Pública) comparada con la información el aplicativo TNS que procesa la información contable de la RAP-E.					és del sistema CHIP	
		COMPARA	TIVO DE S	SALDOS DE BALANCE CU	ADRO NO. 1			
3.	ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO		NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos) CHIP	SALDO SEGÚN TNS 30/06/19	DIFERENCIA	
		1	ACTIVOS		31,541,349,339.02	31,903,254,189.96	-361,904,850.94	
		1.1	EFECTIVO EFECTIVO	Y EQUIVALENTES AL	6,455,594,206.84	6,455,594,206.84	0.00	
		1.3		POR COBRAR	20,901,537,230.22	20,908,245,319.22	-6,708,089.00	
		1.6	PROPIEDA EQUIPO	ADES, PLANTA Y	479,188,704.44	479,188,704.38	0.06	
		1.9	OTROS A	CTIVOS	3,705,029,197.52	4,060,225,959.52	-355,196,762.00	
		2	PASIVOS		1,034,244,625.07	1,034,076,313.01	168,312.06	
		2.4		POR PAGAR	225,340,282.07	225,171,970.01	168,312.06	
		2.4.01	SERVICIO	CIÓN DE BIENES Y S NACIONALES	7,844,215.00	7,844,215.00	0.00	
		2.4.01.02	PROYECT	OS DE INVERSIÓN	0.00	123,599.00	-123,599.00	













TIPO	VERSIÓN No.
	04
PRO	VIGENTE A PARTIR DE:
REALIZACIÓN	03/07/2019
TITULO:	

		INFORME DE AUDIT	E DE AUDITORÍA F-CMC.01 - 05		Página 5 de 22		
4.1. ANALIS	SIS						
ITEM	CRITERIO)	OBSERVACIÓN				
		2.4.36		IÓN EN LA FUENTE E TO DE TIMBRE	161,910,251.07	161,618,340.01	291,911.06
		2.5		CIOS A LOS EMPLEADOS	433,990,074.00	433,990,074.00	0.00
		3	PATRIM	ONIO	30,304,619,847.84	30,304,619,847.84	0.00
	Fuente. Reporte de informe de saldos y movimientos a junio 2019 CGN CHIP y aplicativo TNS Revisados los informes correspondientes a: La información contable de convergencia – saldos movimientos convergencia a junio de 2019, informe que se sube al CHIP de la Contaduría General de Nación, comparado con la información del software contable TNS, en el informe de Balance General, s presenta diferencia en los códigos contables anteriormente descritos en el cuadro No. 1, tanto en activo como en el pasivo, correspondiente a otros activos y las cuentas por pagar en los valore relacionados. De acuerdo con lo informado y revisado por el encargado del proceso, se realizarán los ajustes correspondientes para el III trimestre a reportar. Por lo tanto, queda pendiente verificar nuevament desde control interno, los ajustes a realizar para dicho periodo. COMPARATIVO SALDOS DE INGRESOS Y GASTOS.						
1							
			NO	MBRE	SALDO FINAL(Pesos) CHIP	SALDO SEGÚN TNS 30/06/19	DIFERENCIA
		INGRESOS		MBRE			DIFERENCIA
				SUBVENCIONES	FINAL(Pesos) CHIP	30/06/19	
			ENCIAS Y		6645957177	30/06/19 6645957177.00	0
		TRANSFER	ENCIAS Y		6645957177 6480376817	30/06/19 6645957177.00 6480376817.00	0
		TRANSFER OTROS INC GASTOS	ENCIAS Y GRESOS		6645957177 6480376817 165580360	30/06/19 6645957177.00 6480376817.00 165580360.00	0 0
		TRANSFER OTROS ING GASTOS DE ADMIN DETERIOR	EENCIAS Y GRESOS IISTRACIÓ O, DEPREC	SUBVENCIONES	6645957177 6480376817 165580360 6443472311	30/06/19 6645957177.00 6480376817.00 165580360.00 6081399147.89	0 0 0 362,073,163
		TRANSFER OTROS ING GASTOS DE ADMIN DETERIOR AMORTIZA OTROS GA	GRESOS IISTRACIÓ O, DEPREC ACIONES Y STOS	SUBVENCIONES N Y OPERACIÓN CIACIONES, ' PROVISIONES	645957177 6480376817 165580360 6443472311 6305193409 52432480.22 85846422.17	30/06/19 6645957177.00 6480376817.00 165580360.00 6081399147.89 5943088414.50	0 0 0 362,073,163 362,104,994 0 -31,831













TIPO	VERSIÓN No.	
	04	
PRO	VIGENTE A PARTIR DE:	
REALIZACIÓN	03/07/2019	
TITULO:		
INFORME DE ALIDITORÍA	Página 6 de 22	

4.1. A	4.1. ANALISIS							
ITEM	CRITERIO	OBSERVACIÓN						
4.	LIBROS CONTABLES	 Se verifica al corte el libro mayor y balances, con la información a junio de 2019 de acuerdo con el reporte del CHIP, siendo este "un libro que recoge todas las operaciones económicas registradas en las distintas cuentas contables de la empresa de manera cronológico. Se cuenta con el libro de inventarios y balance, el cual de acuerdo con las definiciones dadas "es un libro principal y obligatorio y su finalidad principal es de mostrar la situación económica de la entidad. En este libro se registran todos los activos, pasivos y patrimonio que tiene la empresa. 						
		Es importante establecer la conservación de estos libros, ya que, de acuerdo al Manual de Políticas Contables, según NICSP, en su Título – Políticas Contables, literal L) Para la conservación de los libros de contabilidad y de los soportes contables, los libros de Contabilidad como son Libro Mayor y Balance y el Libro Diario Columnario serán impresos enumerados, no podrán tener un retraso superior a tres meses para su debida impresión. Para el manejo de Los libros Auxiliares RAPE – Región Central – Región Central ha determinado conservar estos libros en el servidor (Medio electrónico), por el volumen de la información procesada durante el tiempo que se estime, siempre y cuando se asegure su reproducción exacta serán guardados en PDF en un CD por cada mes cerrado. Los soportes contables serán debidamente archivados en cumplimiento a la Ley General de Archivo. Es así como actualmente estos se conservan en medio magnético, sin realizar la impresión de los libros Mayor y Diario, como lo define el Manual de Políticas Contables, por lo que se recomienda revisar esta política establecida, así mismo verificar de acuerdo con lo establecido en las TRD.						
5.	LIBROS AUXILIARES	Se verifican los libros auxiliares, en su diligenciamiento de enero a la fecha de corte 28 de octubre en el aplicativo TNS, cumpliendo con las características" Los libros auxiliares son aquellos en lo que se registra de forma detallada los valores y la información que se ha registrado en los libros principales. Como aspectos más importantes, podemos destacar: -Llevan el registro de las operaciones realizadas cronológicamenteDan detalles de las actividades realizadasRegistran el valor del movimiento de cada subcuenta.						
		Se revisa las conciliaciones bancarias a la fecha, siendo la última presentada a 30/09/2019, de las siguientes cuentas: Cuadro 2. CUENTA No. FECHA PARTIDAS SALDO DE LA CONCILIACION CONCILIATORIAS CUENTA CUENTA						
6.		32387185	Septiembre		\$22173.88.661.7]		
	CONCILIACIONES	32387870	Septiembre	-	0	<u> </u>		
	BANCARIAS	299188508	Septiembre	-	\$256.410.176			
		299191445	Septiembre	-	\$201.111.249			
		29914610-0	Septiembre	-	\$104.965.411	-		
		29914444-4 Septiembre - \$439.840.060.63 Fuente: Conciliaciones bancarias						













TIPO	VERSIÓN No.					
	04					
PRO	VIGENTE A PARTIR DE:					
REALIZACIÓN	03/07/2019					
TITULO: CODIGO:						
INFORME DE ALIDITORÍA	E CMC 01 0E	Página 7 de 22				

4.1. A	4.1. ANALISIS										
ITEM	CRITERIO		OBSERVACIÓN								
			Se verifica además los libros de bancos de cada una de las cuentas bancarias, no se encuentran partidas conciliatorias pendientes a la fecha de corte de la auditoría.								
		Dentro de la ejecución do				s comprom					
		FECHA	No. CD	P VALOR (^DB	FECHA	No. RP.	VALO	D DD	DIFERENCIA	A AREA
		CDP	NO. CD	\$	CDP	RP	NO. KP	\$	NR.	POR LIBERA	
		03/04/19	112	36.000.0	000	04/04/19	277	29.600	0.000	6.400.000	OAPI
		09/09/19	250	14.400.0		26/09/19	734	10.800		3.600.000	OAPI
		01/10/19	265	9.000.00	00	02/10/19	770	8.800.	.000	200.000	D.A F.
		Se recomienda que se revisen estos saldos por el área responsable de su solicitud , con el la liberación de saldos por cierre de vigencia y que no se van a ejecutar. Dentro de la ejecución presupuestal con corte a 17 de octubre de 2019, se observa la siguinformación consolidada: Cuadro 4.									
		RUBRO	РТО		EJE	.COMPRO	DEF.		SALDO) POR	% EJE.
	EJECUCIONES			DEFINITIVO		SO	ACUMU.		EJECU	-	/ 2021
	PRESUPUESTALES Y	GASTOS	11.9	03.378.641	7.73	11.044.743	5643.4	55.894	4.192.3	333.898	64.78%
7.	MODIFICACIONES 2019	GASTOS DE FUNCIONA MIENTO	4.760	4.760.855.931		83.538.582	2.987.6	71.951	1.477.3	317.349	68.97%
				2.522.710	4.42	27.506.161	2.655.7	83.943	2.715.0	016.549	61.99%
		corte (17/10	/2019) (en el rubro d	e gas	tos de funci	ionamie	nto y de i	nversió	n, los rubro	r , a la fecha de os que llevan ncia, siendo estos:
						1	adro 5.	64156		1 0/ 5	501174.00
		RUBRO		PTO DEFINITIVO	,	EJE. COM	PRO.	SALDO EJECUT		% E.J	ECUTADO
		CAPACITACI	ON	8.500.000	,	2.142.000		6.358.00			25.2%
		SALUD		8.200.000		2.000.000		6.200.00			24.39%
		COMPETITIV PROYECCION	CUPACIONAL OMPETITIVIDAD Y 1655.700 ROYECCION		00	392.506.166		1263.193.834			23.71%
		Fuente: Ejec		l esupuestal a	17/1	l 10/2019					
				•	•	•					
							-				fleja el principio de
											ecialmente los de
		inversión, d	inversión, dependen no sólo del monto de presupuesto autorizado, sino del estado en que se								













TIPO I	VERSIÓN No.				
	04				
PRO	VIGENTE A PARTIR DE:				
REALIZACIÓN I	03/07/2019				
TITULO:	CODIGO:				
INFORME DE AUDITORÍA	F-CMC.01 - 05	Página 8 de 22			

4.1. A	4.1. ANALISIS						
ITEM	CRITERIO	OBSERVACIÓN					
		encuentren los proyectos, de la capacidad de gestión para la contratación y de la eficienciorganizacional de las mismas, así mismo es importante la ejecución de recursos en los tema reglamentados para la función pública como es el de Capacitación y Salud Ocupacional					
		Mediante la resolución No 006 de 2019, se constituyeron las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2018 de la Región Administrativa y de Planeación Especi – RAP-E, con fecha del 10 de enero de 2019, en cumplimiento del Artículo 27 del Acuerdo 005 de 2018, el cual establece que el termino para constituir "las Reservas y las Cuentas por Pagar es a más tardar el 20 de enero de la vigencia fiscal siguiente". Los valores correspondientes son: Cuadro 6.					
		CONCEPTO	VALOR TOTAL	SALDO A LA FECHA			
		RESERVAS	395.329.824.91	2,352,181.73 1,813,750.00 140,890.56 1,171,500.00			
		CUENTAS POR PAGAR	484.669.162	3.226.667			
		Fuente: resolución No.006 de 20	ļ	0.220.007			
8.	CONSTITUCION CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS	Correspondiendo la cuenta por pagar al contratista YEYMER JAVIER COCUNUBO BUITRAGO, cuyo objeto era" Prestar servicios profesionales en el proceso de planificación, seguimiento y monitoreo del presupuesto de los proyectos de inversión y apoyo técnico de conformidad con lo dispuesto por GESPROY del Sistema General de Regalías, como apoyo al Banco de Programa y Proyectos. "					
		Las reservas presupuestales que	a la fecha se encuentran pendier	ntes por legalizar corresponde a:			
		 Suscripción y capacitación de herramientas colaborativas Office 365- \$2,352,181.73 Prestar los servicios postales y de correo a nivel local, nacional e internacional, para re y distribuir la correspondencia generada por la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central - \$1.813.750 Adición y prorroga No. 1 a la orden de compra No. 24779 de 2018 cuyo objeto es Press servicio de aseo y cafetería, incluyendo el suministro de los elementos necesarios para mismo, en las diferentes áreas de la Región Administrativa y de Planeación Especial RA Región Central ACTA DE LIQUIDACION - \$ 140.890. Prestar el servicio para la realización de los exámenes médicos ocupacionales - \$1.751 					
		No se realizó la verificación de los documentos soportes que evidencien, el reporte de los valores del 2018, a quedar por reserva, ya que, según los encargados del proceso financiero, los soportes se encontraban en el aplicativo SIDCAR, del cual se perdió la información en el mes de abril de 2019 y la cual no se pudo recuperar.					













TIPO	VERSIÓN No.					
	04					
PRO	VIGENTE A PARTIR DE:					
REALIZACIÓN I	03/07/2019					
TITULO:	CODIGO:	-/				
INFORME DE AUDITORÍA	F-CMC.01 - 05	Página 9 de 22				

4.1. A	4.1. ANALISIS												
ITEM	CRITERIO		OBSERVACIÓN										
		empresas económicamente vinculadas. Y que corresponde a un conjunto de agrupaciones de subcuentas, que identifican las diferentes Operaciones recíprocas efectuadas entre las entidades contables públicas. Estas operaciones se eliminan en el proceso de consolidación, con el fin de evitar la sobrestimaci generada por la doble acumulación de valores. A nivel de la RAP-E contablemente, se relacionan las siguientes operaciones reciprocas, con cort											
		Es importante que se deje soporte documental de esta información ya que la misma resolución en su Artículo Segundo " de conformidad con los documentos soportes que hacen parte integral de esta resolución." Teniendo en cuenta que las operaciones reciprocas son: aquellas transacciones económicas entre empresas económicamente vinculadas. Y que corresponde a un conjunto de agrupaciones de subcuentas, que identifican las diferentes Operaciones reciprocas efectuadas entre las entidades contables públicas. Estas operaciones se eliminan en el proceso de consolidación, con el fin de evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores. A nivel de la RAP-E contablemente, se relacionan las siguientes operaciones reciprocas, con corte a junio de 2019, así mismo las que no están contabilizadas, pero si informadas por la CGN, para su conciliación con las otras entidades públicas, en el reporte enviado al contador de la entidad " ENTIDADES QUE REGISTRAN PARTIDAS CONCILIATORIAS POR ENTIDAD POR VALOR Periodo: Abril - junio 2019. Cuadro 7. 923272652 - Región Administrativa y de Planeación Especial - Región Central ENTIDADES DE GOBIERNO 01-04-2019 al 30-06-2019 INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA CODIGO NOMBRE ENTIDAD VALOR CONVERGENCIA CODIGO NOMBRE ENTIDAD VALOR CONVERGENCIA CODIGO NOMBRE ENTIDAD VALOR CONVERGENCIA CUENTAS POR COBRAR 20900720137,22 0,000 1.3 CUENTAS POR COBRAR 20900720137,22 0,000 1.3 TRANSFERENCIAS 20900720137,22 0,000 1.3.37.12 OTRAS 111515000- GOBERNACIÓN DE GOBERNACIÓN DE GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA CUNDINAMARC					conciliación con las otras entidades públicas, en el reporte enviado al contador de la entidad ENTIDADES QUE REGISTRAN PARTIDAS CONCILIATORIAS POR ENTIDAD POR VALOR						
9.		923272652 - Región Administrativa y de Planeación Especial - Región Centra ENTIDADES DE GOBIERNO 01-04-2019 al 30-06-2019 INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA											
	OPERACIONES RECIPROCAS	CODIGO	NOMBRE		-								
		1	ACTIVOS		20903920137,22	0,00							
		1.3			20900720137,22	0,00							
		1.3.37			20900720137,22	0,00							
		1.3.37.12			20900720137,22	0,00							
		1.3.37.12		GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	676246337,00	0,00							
		1.3.37.12		GOBERNACIÓN DE	481596423,22	0,00							
		1.3.37.12		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	428712425,00	0,00							
		1.3.37.12	OTRAS TRANSFERENCIAS	210111001 - BOGOTÁ D.C.	19314164952,00	0,00							
L		1.9	OTROS ACTIVOS		3200000,00	0,00							













TIPO I	VERSIÓN No.				
	FORMATO				
PRO	VIGENTE A PARTIR DE:				
REALIZACIÓN I	03/07/2019				
TITLU O.	CODICO				

TITULO: CODIGO:	-/
ORME DE AUDITORÍA F-CMC.01 - 05	Página 10 de 22

4.1. AN	4.1. ANALISIS					
ITEM	CRITERIO			OBSERVA	ACIÓN	
		1.9.07	ANTICIPOS RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		3200000,00	0,00
		1.9.07.03	SALDOS A FAVOR EN LIQUIDACIONES PRIVADAS		3200000,00	0,00
		1.9.07.03	SALDOS A FAVOR EN LIQUIDACIONES PRIVADAS	210111001 - BOGOTÁ D.C.	3200000,00	0,00
		2	PASIVOS		6275663,00	0,00
		2.9	OTROS PASIVOS		6275663,00	0,00
		2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		6275663,00	0,00
		2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN		6275663,00	0,00
		2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	1597481,00	0,00
		2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	115050000 - GOBERNACIÓN DEL META	4575563,00	0,00
		2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	210111001 - BOGOTÁ D.C.	102619,00	0,00
		4	INGRESOS		0,00	6480376817,00
		4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0,00	6480376817,00
		4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		0,00	6480376817,00
		4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN		0,00	4880376817,00
		4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	111515000 - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	0,00	794998605,00
		4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	0,00	1215531309,00
		4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	115050000 - GOBERNACIÓN DEL META	0,00	255421503,00
		4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	117373000 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	0,00	214425400,00
		4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0,00	240000000,00
		4.4.28.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		0,00	160000000,00
		4.4.28.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0,00	160000000,00
		5	GASTOS		0,00	60115500,00













TIPO I	DE DOCUMENTO:	VERSIÓN No.			
	FORMATO				
PRO	VIGENTE A PARTIR DE:				
REALIZACIÓN I	03/07/2019				
TITULO:	CODICO:				

Página 11 de 22

0,00

24046700,00

TITULO: CODIGO:

INFORME DE AUDITORÍA F-CMC.01 - 05

	INFORME	E DE AUDITOR	RIA	F-CMC.01 - 05					
4.1. Al	4.1. ANALISIS								
ITEM	CRITERIO		OBSERVACIÓN						
		5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		0,00	60115500,00			
		5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		0,00	60115500,00			
		5.1.04.01	APORTES AL ICBF		0,00	36068800,00			
		5.1.04.01	APORTES AL ICBF	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	0,00	36068800,00			
		5.1.04.02	APORTES AL SENA		0,00	24046700,00			
				026800000 -					

Fuente: Reporte trimestral abril-junio 2019 CHIP

APORTES AL SENA

5.1.04.02

Cuadro No. 8

SERVICIO NACIONAL

DE APRENDIZAJE -

SENA-

VALORES RELACIONADOS POR LA CGN SIN REPORTAR POR LA RAP-E A JUNIO 2019			
	CODIGO		
ENTIDAD RECIRPOCA	CUENTA	CUENTA	VALOR
Departamento del Tolima	2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	423,255,089.0
Departamento del Meta	5.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	255,421,502.0
E.S.P. Empresa de	4.3.35.45	LOCAL	5,514,150.0
Telecomunicaciones de			
Bogotá S.A.			
E.S.P. Empresa de	4.3.35.49	VALOR AGREGADO	10,880,374.0
Telecomunicaciones de			
Bogotá S.A.			
UNE EPM	4.3.35.49	VALOR AGREGADO	5,365,779.0
Telecomunicaciones S.A.			
E.S.P. Empresa de	1.3.18.06	SERVICIO DE	3,627,334.0
Telecomunicaciones de		TELECOMUNICACIONES	
Bogotá S.A.			
UNE EPM	1.3.18.06	SERVICIO DE	742,182.0
Telecomunicaciones S.A.		TELECOMUNICACIONES	
Servicios Postales	4.3.33.01	CORREO NACIONAL	55,680.0
Nacionales S.A.			
E.S.P. Empresa de	4.8.02.33	INTERESES DE MORA	42,295.0
Telecomunicaciones de			
Bogotá S.A.			
Banco Agrario de Colombia	4.8.02.23	COMISIONES	31,831.0
UNE EPM	4.8.02.33	INTERESES DE MORA	10,631.0
Telecomunicaciones S.A.			
TOTAL			704,946,847.0













TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No.
FORMATO		04
PRO	VIGENTE A PARTIR DE:	
REALIZACIÓN I	03/07/2019	

TITULO: CODIGO:

INFORME DE AUDITORÍA F-CMC.01 - 05

Página 12 de 22

4.1. A	NALISIS	
ITEM	CRITERIO	OBSERVACIÓN
		Fuente: Informe CGN enviado a RAP-E mes de septiembre 2019 Como se puede observar en los reportes, la entidad al corte de junio tenía contabilizado unos valores en operaciones reciprocas (relacionados en amarillo, que cruzan con el reporte enviado por la CGN en el mes de septiembre, a su vez la entidad cuenta con valores no relacionados por las entidades , de acuerdo al informe de la CGN, así mismo se relaciona en el cuadro No.8 los valores que otras entidades tienen como reciprocas con la entidad, sin que nosotros lo tengamos reportado. Por lo tanto, se debe tener en cuenta lo establecido por la CGN en cuanto a que se debe "continuar con
		las acciones a que haya lugar, con el propósito de que las entidades públicas con las cuales se realizaron transacciones y operaciones gestionen y concilien los saldos de operaciones recíprocas y se realicen los ajustes necesarios para el trimestre julio – septiembre de 2019. Esto con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable. Así mismo tener en cuenta, lo establecido en el Manual de Políticas Contables en el numeral I de Políticas Contables "La conciliación de operaciones recíprocas, se realizará trimestralmente.
	INFORME PRESENTADOS	Se evidencia través desde el sistema de consolidación de la información – CHIP, los diferentes informes reportados por el área Financiera como son: 1. CGR_PRESUPUESTAL- ULTIMO REPORTE- TRIM. ABRIL-JUNIO 2019 Propueto: Reportados Reportados X
10.		Sistema CHIP Owner of Chip Owner o
		2. INFORMACION CONTABLE PUBLICA DE CONVERGENCIA — REPORTE TRM.JULIO- SEP 2019









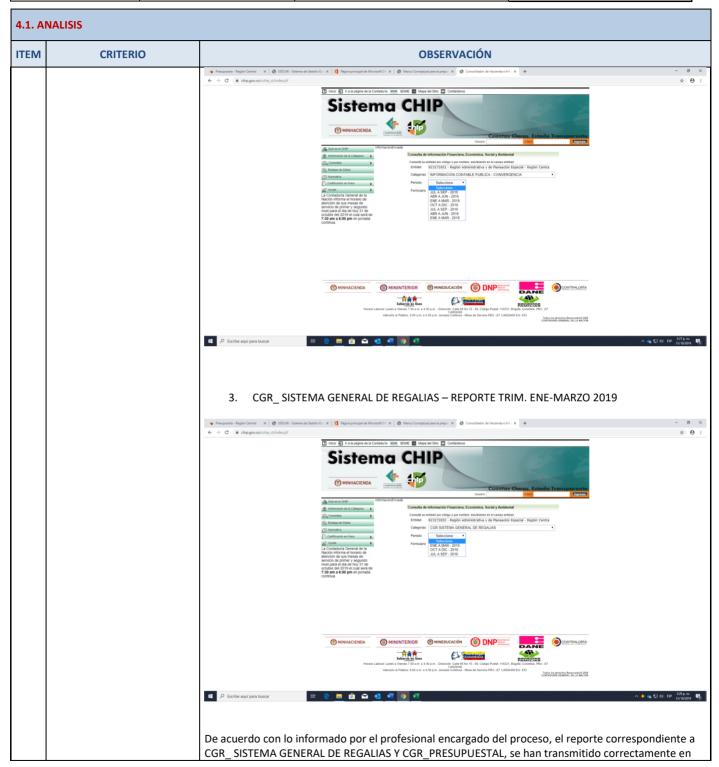




TIPO DE DOCUMENTO: VERSIÓN No. FORMATO 04 PROCEDIMIENTO: VIGENTE A PARTIR DE: REALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS 03/07/2019

TITULO: CODIGO:
INFORME DE AUDITORÍA F-CMC.01 - 05

Página 13 de 22















TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No.
	04	
PR	VIGENTE A PARTIR DE:	
REALIZACIÓN	03/07/2019	
TITULO: CODIGO:		
INICODME DE ALIDITODÍA		Página 14 de 22

4.1. A	4.1. ANALISIS			
ITEM	CRITERIO	OBSERVACIÓN		
		sus tiempos establecidos, sin embargo, en el aplicativo no aparecen reflejados los últimos periodos de reporte, por lo que se indica se solicitará a la Contraloría General de la Nación, aclaración del tema.		
		Se deja pendiente la observación para hacer el seguimiento a la respuesta dada por el organismo de Control.		
		Las conciliaciones de información con los otros proveedores internos se realizan al cierre de la vigencia, cruzando información generada ya sea en nómina, bienes y servicios, tesorería, vs. Contabilidad.		
	CONCILIACIONES CON	No se deja documento soporte de esa conciliación de información		
11.	PROVEEDORES INTERNOS (ALMACÉN, NOMINA)	Es importante tener en cuenta el Literal P del Manual de Políticas Contables en el titulo - Políticas Contables: "Para verificar la consistencia de los saldos registrados en contabilidad y almacén, se efectuará conciliación de saldos mensual, dejando documento soporte que evidencia la conciliación y que corresponden a los Boletines del Almacén y el Cuadro Control generado por Contabilidad.		
		De lo cual se debe dejar documento soporte para tener en cuenta en el momento de realizar la conciliación.		
		Se verifica el archivo físico, los comprobantes de egreso, con sus soportes, los cuales en su momento de socialización y aplicación de las TRD, se deben organizar de esta manera., los documentos soportes de los comprobantes que se encuentran en el archivo físico corresponde a: Comprobante de egreso, , orden de pago , y Cuenta de cobro, se verifico en físico el siguiente rango de documentos:		
		- Mes agosto CE 1053 al 1117		
		- Orden de pág. 0907 al 00959		
		 Cuentas de Cobro, se recomienda que en todas se exija la firma del supervisor para su validez (en dos de ellas no se encontró 1. No. 3 agosto 5 de 2019 Robinson Andrey Navarrete Sánchez y 2. No. 04 Jorge Hernando Chíquiza Quiroga agosto 5 2019 		
12.	COMPROBANTES CONTABLES.	El aplicativo TNS, cuenta con el archivo de comprobantes contables de: 1. Egreso, donde se evidencia su consecutivo, diligenciamiento y veracidad con el pago realizado. 2. Ingreso, con sus consecutivos y diligenciamiento. 3. Definitivas de pago: donde se evidencia la cuenta ya con descuentos para pago. 4. Facturas de compra.		
		En este punto se analizó la veracidad de los pagos efectuados en los últimos meses, tomado un muestreo donde se verificó:		
		Relación de pagos diarios que genera Tesorería, el soporte de transacción que genera el banco y el extracto bancario, con el nombre del titular y su número de cuenta, se arrojó la siguiente información		
		Comprobantes de pago		













TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO PROCEDIMIENTO: REALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS VERSIÓN No. 04 VIGENTE A PARTIR DE: 03/07/2019

TITULO: CODIGO:
INFORME DE AUDITORÍA F-CMC.01 - 05

Página 15 de 22

							NALISIS	I. ANA
OBSERVACIÓN			CRITERIO	EM				
EXTRACTO BANCARIO \$	SOPORTE TRANSACCION BANCO \$	VALOR RELACION DE PAGOS \$	C.E.	NO. CTA	NOMBRE BENEFICIARIO	FECHA		
\$ 4,953,206	\$ 4,953,206	\$ 4,953,206	1106	3864695948	Miguel A. Herrera L.	23/08/19		
\$ 1,481,466	\$ 1,481,466	\$ 1,481,466	1111	450270068890	Ivett C. Martinez M. Nancy C. Rincón	23/08/19		
\$ 1,098,332	\$ 10,983,332	\$ 1,098,332	1114	20566012924	P.	23/08/19		
\$ 6,686,962	\$ 6,686,962		M015	7600205343	Stella Cañón R.	26/08/19		
						28/08/19		
\$ 15,817,885	\$ 15,817,885	\$ 15,817,885	1264	19332650516	FONNEGRA GERLEIN S A	13/09/19		
\$ 7,596,530	\$ 7,596,530	\$ 7,596,530	1206	457970001378	José A. Mesa R.	05/09/19		
\$ 6,350,315	\$ 6,350,315	\$ 6,350,315	1240	49256449	Juan José Lamar	11/09/19		
\$ 572,168	\$ 572,168	\$ 572,168	1292	-364599910	José A. Palma	19/09/19		
	\$ 18,879,423	\$ 18,879,423	1366	90140440680	DREAM TEAM PUBLICIDAD SAS	04/10/19		
	\$ 6,546,334	\$ 6,546,334	1268	-221806300	POSTALES NACIONALES	09/10/19		
\$ 443,301	\$ 443 301	\$ 443 301	1141	7770320641	JHONY DAVINSON HIGUERA	28/08/19		
	\$ 6,546,334 \$ 443,301 e acuerdo con la ortado en tesore	\$ 6,546,334 \$ 443,301 os a terceros, de que el pago repo	1268 1141 os realizado e verificó o	-221806300 7770320641 error en los pagde pago, donde s	PUBLICIDAD SAS SERVICIOS POSTALES NACIONALES JHONY DAVINSON	09/10/19 28/08/19 No se preserevisada de		

4.2. HA	4.2. HALLAZGOS			
ITEM	CRITERIO	OBSERVACIÓN		
1.	PROCEDIMIENTOS, FORMATOS ACTUALIZADOS Y MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES.	Se encuentra publicado en el share point, el Manual de Políticas Contables v.2, no corresponde al actualizado con las normas NICSP, trabajado para el periodo establecido de implementación de las NICSP año 2017-2018. Dentro de la información reportada en implementación de las Normas Internacionales, se incluyen los procedimientos:		













TIPO	VERSIÓN No.	
	04	
PRO	VIGENTE A PARTIR DE:	
REALIZACIÓN	03/07/2019	
TITULO: CODIGO:		
INFORME DE ALIDITORÍA E CMC 01 DE		Página 16 de 22

4.2. HA	ILLAZGOS	
ITEM	CRITERIO	OBSERVACIÓN
		PROCEDIMIENTO PARA EL DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS GENERADORES DE EFECTIVO CODIGO: P-GF.02 PROCEDIMIENTOS PARA EL RECAUDO DE INGRESOS P-GF.02 PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CÓDIGO: P-GF.02
		Los cuales aún no se encuentran en el micrositio debidamente publicados.
		RTA PROCESO:
		El día 13 de noviembre el contratista del área de planeación, encargado de revisar el manual, envía email (el cual se adjunta) en el cual se informa que el manual cumple con la normatividad vigente y en el que se solicita al área de planeación su publicación.
		Una vez publicado el Manual de Políticas Contables versión 3, se subirán los procedimientos relacionados en dicho manual.
		Se deja hallazgo para seguimiento en plan de mejoramiento, donde se debe establecer fecha en la cual ya se puede evidenciar el seguimiento a esta acción.
		Es importante establecer la conservación de estos libros, ya que, de acuerdo al Manual de Políticas Contables, según NICSP, en su Título – Políticas Contables, literal L) Para la conservación de los libros de contabilidad y de los soportes contables, los libros de Contabilidad como son Libro Mayor y Balance y el Libro Diario Columnario serán impresos enumerados, no podrán tener un retraso superior a tres meses para su debida impresión. Para el manejo de Los libros Auxiliares RAPE – Región Central – Región Central ha determinado conservar estos libros en el servidor (Medio electrónico), por el volumen de la información procesada durante el tiempo que se estime, siempre y cuando se asegure su reproducción exacta serán guardados en PDF en un CD por cada mes cerrado. Los soportes contables serán debidamente archivados en cumplimiento a la Ley General de Archivo.
2.	LIBROS CONTABLES	Es así como actualmente estos se conservan en medio magnético, sin realizar la impresión de los libros Mayor y Diario, como lo define el Manual de Políticas Contables, por lo que se recomienda revisar esta política establecida, así mismo verificar de acuerdo con lo establecido en las TRD.
		RTA PROCESO:
		Sobre esta observación se está dejando como hallazgo algo que según el análisis de Control Interno en su "ITEM 1 PROCEDIMIENTOS, FORMATOS ACTUALIZADOS Y MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Se encuentra publicado en el share point, el Manual de Políticas Contables v.2, el cual no corresponde al actualizado con las normas" ya que no se ha publicado el definitivo.













TIPO	VERSIÓN No.	
	04	
PRO	VIGENTE A PARTIR DE:	
REALIZACIÓN	03/07/2019	
TITULO: CODIGO:		
INFORME DE AUDITORÍA E CMC 01 DE		Página 17 de 22

4.2. HA	4.2. HALLAZGOS			
ITEM	CRITERIO	OBSERVACIÓN		
		Una vez se revise este documento en su versión 3 por el encargado y realice las observaciones que el considere, se revisará este tema y se analizará su pertinencia de suprimir o imprimir dichos libros contables.		
		Se deja como hallazgo para plan de mejoramiento y que se defina la pertinencia de llevar estos libros en el medio físico o magnético, teniendo en cuenta que al llevarse en medio magnético debe cumplir con los requisitos del documento magnético, que establece el Archivo General de la Nación.		
		Como se puede observar en los reportes, la entidad al corte de junio tenía contabilizado unos valores en operaciones reciprocas, que cruzan con el reporte enviado por la CGN en el mes de septiembre, a su vez la entidad cuenta con valores no relacionados por las entidades, de acuerdo al informe de la CGN, así mismo se relaciona en el cuadro No.8 los valores que otras entidades tienen como reciprocas con la entidad, sin que nosotros lo tengamos reportado.		
		Por lo tanto, se debe tener en cuenta lo establecido por la CGN en cuanto a que se debe "continuar con las acciones a que haya lugar, con el propósito de que las entidades públicas con las cuales se realizaron transacciones y operaciones gestionen y concilien los saldos de operaciones recíprocas y se realicen los ajustes necesarios para el trimestre julio – septiembre de 2019. Esto con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable.		
3.	OPERACIONES RECIPROCAS	Así mismo tener en cuenta, lo establecido en el Manual de Políticas Contables en el numeral I de Políticas Contables "La conciliación de operaciones recíprocas, se realizará trimestralmente.		
		RTA PROCESO:		
		Se acepta la observación y se indica que una vez salga el reporte de operaciones reciprocas correspondientes al tercer trimestre de 2019 por parte de la Contaduría General de la Nación se analizará y se contactará vía correo eléctrico con las entidades que se presenten diferencias de reciprocidad con el fin de solucionar esto al fin del año 2019		
		Se deja como hallazgo para plan de mejoramiento y seguimiento de conciliación de operaciones recíprocas, de acuerdo a lo informado.		
		No se deja documento soporte de esa conciliación de información		
4.	CONCILIACIONES CON PROVEEDORES INTERNOS (ALMACÉN, NOMINA	Es importante tener en cuenta el Literal P del Manual de Políticas Contables en el titulo - Políticas Contables: "Para verificar la consistencia de los saldos registrados en contabilidad y almacén, se efectuará conciliación de saldos mensual, dejando documento soporte que evidencia la conciliación y que corresponden a los Boletines del Almacén y el Cuadro Control generado por Contabilidad.		













TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No.
FORMATO		04
PRO	VIGENTE A PARTIR DE:	
REALIZACIÓN	03/07/2019	
TITULO:		
INFORME DE AUDITORÍA	Página 18 de 22	

4.2. HALLAZGOS			
ITEM	CRITERIO	OBSERVACIÓN	
		De lo cual se debe dejar documento soporte para tener en cuenta en el momento de realizar la conciliación.	
		RTA PROCESO	
		Se revisará lo establecido en el manual y se determinará la periodicidad para dejar soportes de la conciliación de almacén.	
		Se deja como hallazgo para plan de mejoramiento y seguimiento de conciliación de operaciones recíprocas, de acuerdo con lo informado.	

4.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA			
ITEM	CRITERIO	OBSERVACIÓN	
1.	ESTADOS FINANCIEROS	COMPARATIVO SALDOS DE BALANCE Revisados los informes correspondientes a: La información contable de convergencia – saldos y movimientos convergencia a junio de 2019, informe que se sube al CHIP de la Contaduría General de la Nación, comparado con la información del software contable TNS, en el informe de Balance General, se presenta diferencia en los códigos contables anteriormente descritos en el cuadro No. 1, tanto en el activo como en el pasivo, correspondiente a otros activos y las cuentas por pagar en los valores relacionados. De acuerdo con lo informado y revisado por el encargado del proceso, se realizarán los ajustes correspondientes para el III trimestre a reportar. Por lo tanto, queda pendiente verificar nuevamente desde control interno, los ajustes a realizar para dicho periodo COMPARATIVO SALDOS DE INGRESOS Y GASTOS. En el reporte de ingreso y gastos, se presenta una diferencia, entre lo reportado en el CHIP y los reportes de TNS, correspondiente a los gastos de administración donde hay un menor valor reportado en modulo contable de TNS y una diferencia negativa en otros gastos. Información para revisar y realizar los ajustes correspondientes RTA PROCESO:	













TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No.
FORMATO		04
PROCEDIMIENTO:		VIGENTE A PARTIR DE:
REALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS		03/07/2019
TITULO: CODIGO:		
INICODNIC DE ALIDITODÍA	E CMC 01 OF	Página 19 de 22

4.3 OP	4.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA		
ITEM	CRITERIO	OBSERVACIÓN	
		Se acepta la observación y se informa que en el mes de julio y agosto se efectuó una revisión a toda la información contable que genera el sistema SPGR del Ministerio de Hacienda frente a la que se tiene en el sistema TNS del proyecto Páramos, observando que existían definitivas doblemente contabilizadas y no se habían registrado en el TNS los anticipos; al efectuar todos estos ajustes las cifras del balance del mes de junio cambiaron. En la trasmisión del balance para el tercer trimestre de 2019, los valores quedaron	
		ajustados.	
		Se verifica al cierre del informe definitivo las cifras del corte Junio-septiembre en el CHIP y en el aplicativo y se observa que se realizaron los ajuste y no se encuentra diferencia en los reportes, por lo tanto, no se deja como hallazgo solo se hace la observación.	
		No se realizó la verificación de los documentos soportes que evidencien, el reporte de los valores del 2018, a quedar por reserva, ya que, según los encargados del proceso financiero, los soportes se encontraban en el aplicativo SIDCAR, del cual se perdió la información en el mes de abril de 2019 y la cual no se pudo recuperar. Es importante que se deje soporte documental de esta información ya que la misma resolución en su Artículo Segundo " de conformidad con los documentos soportes	
		que hacen parte integral de esta resolución.	
2.	CONSTITUCION CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS	RTA PROCESO:	
	RESERVAS	Se acepta la observación y como acción correctiva para el año 2020 quedarán las justificaciones de las reservas como documento soporte de la resolución correspondiente.	
		Se revisa respuesta y se deja como recomendación, el estar atentos a salvaguardar todos los documentos soportes de la contabilidad ya que son la evidencia de estos. por lo tanto, no se deja como hallazgo, pero si para seguimiento al cierre de vigencia.	
		De acuerdo con lo informado por el profesional encargado del proceso, el reporte correspondiente a CGR_ SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Y CGR_PRESUPUESTAL, se han transmitido correctamente en sus tiempos establecidos, sin embargo, en el aplicativo no aparecen reflejados los últimos periodos de reporte, por lo que se indica se solicitará a la Contraloría General de la Nación, aclaración del tema.	
3.	Informes a organismos de control	RTA PROCESO	
		Se envió un correo electrónico el día 31 de octubre de 2019 a la Contraloría General de la Nación, donde se les preguntó lo siguiente: "Solicito a ustedes autorización para transmitir información presupuestal julio - septiembre de 2019 de regalías, somos ejecutores de un proyecto con código BPIN	













TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No.	
FORMATO		04	
PROCEDIMIENTO:		VIGENTE A PARTIR DE:	
REALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS		03/07/2019	
TITULO:	CODIGO:	24.1.00	
INFORME DE AUDITORÍA	F-CMC.01 - 05	Página 20 de 22	

4.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA			
ITEM	CRITERIO	OBSERVACIÓN	
		2016000050012 Código entidad 923272652 se nos presentó una dificultad en mi sistema de información. El día de ayer estuve marcando y no me contestaron a las extensiones 15103 y 15106 y no fue posible."	
		Hasta el día de hoy no ha llegado respuesta, se ha llamado y nos indican que el CHIP ha presentado problemas técnicos.	
		Se ha estado revisando diariamente y sigue apareciendo este error: "No se puede acceder a este sitio web. Se ha restablecido la conexión. Prueba a: Comprobar la conexión Comprobar el proxy y el cortafuegos Ejecutar Diagnósticos de red de Windows ERR_CONNECTION_RESET"	
		Se deja pendiente la observación para hacer el seguimiento a la respuesta dada por el organismo de Control y evidenciar el reporte de los informes de manera oportuna.	

5. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

- ✓ La auditoría se desarrolló según lo previsto en el Plan de Auditorias 2019, con la colaboración del personal encargado del proceso.
- Aplicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades de Gobierno de la CNG, en la implementación de las NICSP.
- Revisar la política establecida, así mismo verificar de acuerdo a lo establecido en las TRD, la conservación de los libros contable, básicamente el libro Mayor y Diario, como lo define el Manual de Políticas Contables, que establece se haga la impresión de dichos libros para su conservación y formalización.
- ✓ La Gestión financiera de la Entidad, cumple con las disposiciones, y exigencias contenidas en la normatividad legal vigente y la contabilización y registros contables, se ajustan al Catálogo General de Cuentas (CGC) de la Contaduría General de la Nación, en cuya guía establece que "El Catálogo General de Cuentas (CGC) de las entidades de gobierno será empleado para efectos de registro y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación ".
- ✓ Se cuenta con el archivo de los documentos en físico y medio magnético, de los cuales se puede acceder de manera oportuna, sin embargo, se debe tener en cuenta algunas recomendaciones sobre su aplicación una vez se formaliza las TRD, para que los documentos se organicen, acorde con las disposiciones legales que regulan la materia en especial las expedidas por el Archivo General de la Nación.
- Se dispone de un software- TNS, con el cual se puede verificar la información contable al momento, en el módulo instalado para ello, evidenciando comprobantes, estados financieros, libros contables, sobre los cuales se realizó la revisión.













TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No.
FORMATO		04
PROCEDIMIENTO:		VIGENTE A PARTIR DE:
REALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS		03/07/2019
TITULO:	CODIGO:	-/
INICORME DE ALIDITORÍA E CMC 01 DE		Página 21 de 22

6. RECOMENDACIONES

PARA FL PROCESO:

- Hacer seguimiento y coordinar con la oficina de Planeación, la socialización y publicación del Manual de Políticas Contables en su última versión ajustado a las NICSP, en el micrositio.
- ✓ Revisar los procedimientos establecidos que se encuentran el micrositio share point y ajustarlos si se considera necesario así mismo revisar lo entregados en la actualización de las Normas Internacionales y que se entregaron como producto final y que no se encuentran socializados y publicados.
- Realizar revisión permanente de las cifras que se reportan al CHIP de la CGN, con las cifras de TNS, evitando que se presentan diferencias en saldos y movimientos, en cuentas del balance, en los periodos reportados.
- ✓ Organizar el archivo en físico con el que cuenta el proceso, en su orden cronológico de sus estados financieros, comprobantes y documentos soportes que requieran de ser verificados, como el soporte documental de las reservas 2018 reportada por los diferentes proceso para su constitución, ya que no se cuenta con esta información, para ello tener en cuenta lo que establece la CGN en su guía Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable " 4.2 Pérdida y reconstrucción de documentos Cuando se presente la pérdida de soportes, comprobantes o libros de contabilidad, la entidad debe reconstruir la información que se haya perdido.En este caso deberá ordenarse de inmediato, por parte del representante legal, la reconstrucción de la información, en un período que no podrá exceder de seis (6) meses. Para la reconstrucción se tomarán como base los estados financieros, los informes de terceros, la información archivada en medios electrónicos, magnéticos, ópticos o similares, y demás información que se considere pertinente.

Así mismo teniendo en cuenta que se inicia la implementación de la Tablas de Retención Documental en todos los proceso a partir del 2020 y que la entidad maneja la información financiera en expedientes digitales, tales como los libros contables obligatorios entre otros, se recomienda tener en cuenta lo establecido por el Archivo General de la Nación "ACUERDO 003 DE 2015 (Febrero 17) "Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012". Esto aplicado en todos sus todos sus artículos

- ✓ Continuar el proceso de conciliación con las entidades reciprocas y tener en cuenta lo establecido por la CGN en el reporte enviado a la entidad, en cuanto a que se debe "continuar con las acciones a que haya lugar, con el propósito de que las entidades públicas con las cuales se realizaron transacciones y operaciones gestionen y concilien los saldos de operaciones recíprocas y se realicen los ajustes necesarios para el trimestre julio − septiembre de 2019. Esto con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable.
- ✓ Hacer el seguimiento al reporte de los informes enviados a través del Consolidador de Hacienda de la Información Pública CHIP y que no aparecen reflejados, ya que no se cuenta con el soporte de envió para su verificación.
- Tener en cuenta lo que establece el manual de Políticas Contables en su literal N). El Proceso de Gestión de Tics garantizará diariamente la realización de una copia de seguridad de la información financiera y su conservación se hará de tal forma que garantice la reproducción exacta en caso de ser necesario, para que se cumpla dicha política por la seguridad de la información.

PARA EL NIVEL DIRECTIVO













TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No.
FORMATO		04
PROCEDIMIENTO:		VIGENTE A PARTIR DE:
REALIZACIÓN I	03/07/2019	
TITULO: CODIGO:		Página 22 de 22
INFORME DE AUDITORÍA F-CMC.01 - 05		

- ✓ Presupuestalmente se recomienda que se revisen estos saldos por ejecutar, por el área responsable de su solicitud, con el fin de iniciar la liberación de saldos por cierre de vigencia y que no se van a ejecutar.
- ✓ Es importante revisar con los encargados de los procesos que a la fecha de corte (17/10/2019) en el rubro de gastos de funcionamiento y de inversión, los rubros que llevan menos del 50% de ejecución, considerando el tiempo que queda, para cierre de vigencia, ya que que la ejecución del presupuesto nos refleja el principio de la Planeación, así como, para nuestro caso que la ejecución de los gastos, especialmente los de inversión, dependen no sólo del monto de presupuesto autorizado, sino del estado en que se encuentren los proyectos, de la capacidad de gestión para la contratación y de la eficiencia organizacional de las mismas, así mismo es importante la ejecución de recursos en los temas reglamentados para la función pública como es el de Capacitación y Salud Ocupacional.

8. AUDITOR LÍDER Y EQUIPO AUDITOR			
Auditor			
NOMBRES	CARGO	FIRMA	
STELLA CAÑON RODRIGUEZ	Asesora de Control Interno		









